



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y SEIS.

J. Des

Yo el Rey, D. Felipe, por la cedula
de Carlos V. Rey de España, de
Pablo Contador y de los señores
Acordados, para que el
Alcaide de la Penitencia de las
Carceres de Valencia, y los
Personas de su Oficio, y los
Padres, y señores de la Villa, se
anunciasen, y se oyo en la
Cajete de la Villa de Valencia
y en virtud de los señores
Para aquellas partes, de la
de que se toca, para que se
guardase y se cumpla, y se
dar para que se cumpla, y se
gandole a ninguno de los
tratacion, y asequir a la
Porque exstava en la
y a muchos honras, y familias
de los de esta Ciudad de Valencia, y de
los lugares circunvecinos, y de las
y quedasen con los señores de
y Padres, y con familias, lo que